



DESIGNA A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE ACTUARA COMO CONTRAPARTE TECNICA ENCARGADO DE SEGUIMIENTO DE EJECUCION DE CONVENIO DE RECAMBIO DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO

DECRETO N° 1583

CHILLAN VIEJO, 03 MAY 2017

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

a) El Convenio de Colaboración para la Fijación del Procedimiento de Transferencia de Bienes Muebles entre La Subsecretaria de Energía y La Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, de fecha 22 de Septiembre de 2016, en el marco del Programa recambio de 200.000 luminarias de alumbrado público de eficiencia energética en diversos sectores de la comuna.

b) El Decreto Alcaldicio N° 4354 de fecha 29 de Diciembre de 2016, que Aprueba Convenio de Colaboración de Procedimientos del Programa de Recambio de Luminarias de Alumbrado Público.

c) Oficio Ordinario N° 459 de fecha 06 de Abril de 2017, del Ministerio de Energía donde solicita nombramiento de contraparte técnica encargada de realizar el seguimiento de la ejecución del Convenio.

d) La necesidad de nombrar un funcionario como Contraparte técnica encargada de realizar el seguimiento de la ejecución del Convenio.

DECRETO:

1.- **NOMBRESE** al funcionario Mauricio Ortiz Guiñez, Rut: 9.361.476-3, Constructor Civil, funcionario de planta grado 8° EMS, del Departamento de Planificación, que actuara como Contraparte Técnica encargada de realizar el seguimiento de la ejecución del Convenio.

2.- **NOTIFIQUESE** del presente Decreto al profesional Sr. Mauricio Ortiz Guiñez, para que coordine las acciones a realizar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/HHH/QES/DRM/ptg.



**ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)**

Distribución: Interesado, Secretario Municipal, Dirección de Planificación, Personal, DOM.